



Resolución de 21 de noviembre de 2024, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de consulta pública y presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto por el que se regula el Diario Oficial de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, y proyectada la elaboración del Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 8/2017, de 7 de febrero, por el que se crea y regula la Mesa del Diálogo Civil del Tercer Sector de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero.- Acordar la apertura de los trámites de consulta pública y presentación de Sugerencias, a través del portal web de la Transparencia de la Junta de Extremadura, por plazo de 7 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en dicho portal, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda formular las sugerencias que estime oportunas, que se cumplimentan en el formulario anexo. Tales sugerencias se podrán presentar por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico sg.pr.rjco@juntaex.es

Segundo.- El horario y el lugar de exposición del proyecto de decreto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual está a disposición en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura, sita en Paseo de Roma s/n, Módulo E, 2ª planta, en Mérida (Badajoz).

El proyecto de Decreto por el que se regula el Diario Oficial de Extremadura, al que se refiere la presente resolución, se encontrará disponible durante los días señalados en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-presidencia>.

Mérida, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Csv:	FDJEX3J78XQGZA5KEYACX9H7TDZX8	Fecha	21/11/2024 09:22:53
Firmado Por	DAVID GONZALEZ GIL - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

